

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2012-1523 *Constitución de la Junta Electoral de Cantabria para la VIII legislatura.*

La Junta Electoral de Cantabria, en su sesión del día 3 de febrero de 2012, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio que se transcribe a continuación:

«CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANTABRIA PARA LA VIII LEGISLATURA

Constituida la Junta Electoral de Cantabria para la VIII Legislatura en sesión celebrada por la misma el 3 de febrero de 2012, de conformidad con los nombramientos efectuados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria 170/2011, de 9 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 242, correspondiente al día 21 de diciembre de 2011, lo establecido en los artículos 10.3 y 12 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, y lo acordado por la Junta, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, su composición, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Josefa Artaza Bilbao, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Elena Pérez Pérez, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Vocales:

Ilustrísima señora doña Paz Hidalgo Bermejo, magistrada de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Ilustrísimo señor don Juan Baró Pazos, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, designado por la Mesa del Parlamento de Cantabria.

Ilustrísimo señor don José Antonio Valles Cavia, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, designado por la Mesa del Parlamento de Cantabria.

Delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral: Don Gonzalo Sánchez Crespo Benítez, que participa en las sesiones de la Junta Electoral de Cantabria a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Secretario: Don Ángel L. Sanz Pérez, letrado secretario general del Parlamento de Cantabria.»

Santander, 3 de febrero de 2012.

La presidenta,
María Josefa Artaza Bilbao.

2012/1523

CVE-2012-1523